



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Noviembre de 2009.-

969/09

Expediente N° 14.205/09

VISTO:

La resolución N° 941/09 mediante la cual se efectúa el pedido para la compra de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; atento que por un error de tipeo se consigna en el Artículo 2° Contratación Directa N° 19/09, correspondiendo Contratación Directa N° 17/09; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

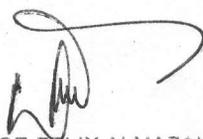
ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 941/09, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 17/09 para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad."

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, para su, para su toma de razón y demás efectos.

NM


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA